



MICHOACÁN



ADENDUM AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2015, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO" Y POR LA OTRA, LA EMPRESA "SERIPLAST DE MÉXICO S.A. DE C.V." REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. FERNANDO EDGARDO HERMOSILLA CONTRERAS, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", MISMAS QUE CUANDO ACTÚEN EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

### ANTECEDENTES

1.1 QUE CON FECHA 25 DE FEBRERO DE 2015, FUE CELEBRADO POR "LAS PARTES" CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015, EN LO SUCESIVO "EL CONTRATO PRINCIPAL".

1.2 QUE DERIVADO DE LAS COTIZACIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES QUE CUENTAN CON LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE SOBRES TIPO BOLSA FABRICADOS EN PLÁSTICO, CALIBRE 300, IMPRESO A DOS TINTAS QUE DE FORMA OBLIGATORIA DEBEN UTILIZARSE PARA EL TRASLADO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE SE GENERE CON MOTIVO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2015, LA EMPRESA "SERIPLAST DE MÉXICO S.A. DE C.V." BRINDÓ LAS MEJORES CONDICIONES ECONOMICAS, POR LO QUE ES NECESARIA LA MODIFICACIÓN AL OBJETO Y MONTO DE "EL CONTRATO PRINCIPAL".

### DECLARACIONES

#### I.- DECLARA "EL INSTITUTO":

I.1. QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES, LE ES NECESARIO SIGNAR EL PRESENTE ADENDUM EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN CADA UNA DE LAS CLAUSULAS MODIFICATORIAS O ADICIONADAS QUE SE DERIVAN DE "EL CONTRATO PRINCIPAL".

I.2. QUE PARA LAS EROGACIONES QUE RESULTEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL INSTITUTO", CUENTA CON SALDO DISPONIBLE DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO.

#### II.- DECLARA "EL PROVEEDOR":

II.1 QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA DESEMPEÑAR CON ÉXITO EL TRABAJO ENCOMENDADO EN EL PRESENTE ADENDUM.

#### III. LAS "PARTES" DECLARAN:

III.1. QUE ES SU VOLUNTAD SUSCRIBIR EL PRESENTE ADENDUM.

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060 Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Teles. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



MICHOACÁN



III.2 QUE RECONOCEN Y RATIFICAN LAS DECLARACIONES VERTIDAS EN "EL CONTRATO PRINCIPAL", ASÍ COMO LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN Y FACULTADES CONFERIDAS, MISMAS QUE A LA FECHA NO LES HAN SIDO REVOCADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA.

IV.3 QUE SE COMPROMETEN A CUMPLIR CON TODAS LAS OBLIGACIONES EMANADAS DE "EL CONTRATO PRINCIPAL" Y DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SUJETÁNDOSE EN LO SUBSECUENTE A LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

PRIMERA: DEL OBJETO. EL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONSISTE EN LA INCLUSIÓN AL OBJETO ORIGINAL DE LO SIGUIENTE:

NO.	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
1	SOBRES TIPO BOLSA FABRICADOS EN PLÁSTICO, CALIBRE 300, IMPRESO A DOS TINTAS, MEDIDAS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	PARA LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS	126,360 (Ciento veintiséis mil trescientos sesenta)

SEGUNDA: DEL MONTO Y CONDICIONES DE PAGO. EL PRECIO CONVENIDO POR "LAS PARTES" RESPECTO DE LA ADQUISICIÓN A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR ES LA CANTIDAD DE \$2,143,680.00 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO, PRECIO QUE DEBE SUMAR AL MONTO ESTABLECIDO EN "EL CONTRATO ORIGINAL". MISMO QUE DEBERÁ SER CUBIERTO EN 2 DOS PARCIALIDADES DEL 50% CADA UNA, LOS DÍAS 08 DE MAYO DE 2015 Y 03 DE JUNIO DE 2015.

TERCERA. PLAZO DE ENTREGA. LAS FECHAS DE ENTREGA PARA LOS SOBRES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO SERÁ A MAS TARDAR EL DÍA 28 DE MAYO DE 2015, CON LAS FORMALIDADES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA TERCERA DE "EL CONTRATO PRINCIPAL".

CUARTA. "EL INSTITUTO" SE COMPROMETE A ENTREGAR A "EL PROVEEDOR" LA INFORMACIÓN REFERENTE A DISEÑO Y OTRAS CARACTERÍSTICAS ESPECIALES QUE SE REQUIERAN PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL PRESENTE ADENDUM.

QUINTA. "LAS PARTES" RECONOCEN EL PRESENTE ADENDUM, NO DEBE SER CONSIDERADO COMO UN INCREMENTO A LOS PRECIOS QUE SE FIJARON EN "EL CONTRATO PRINCIPAL" PRESENTADA POR "EL PROVEEDOR".

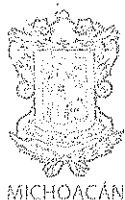
OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060 Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

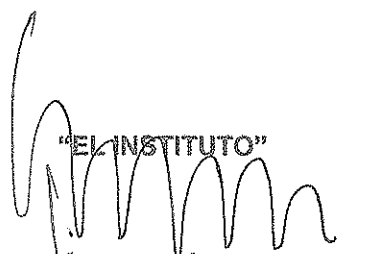


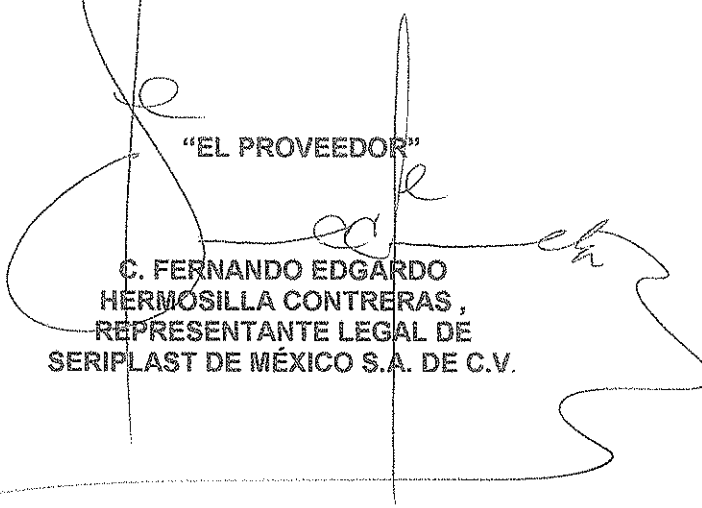
MICHOACÁN



**SEXTA. EL PRESENTE ADENDUM SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA DE SU FIRMA Y SE DARÁ POR CONCLUIDO CUANDO "LAS PARTES" RECONOZCAN SU COMPLETO Y SATISFACTORIO CUMPLIMIENTO ASÍ COMO DEL OBJETO DE "EL CONTRATO PRINCIPAL".**

**LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADENDUM POR LAS PARTES, LO RATIFICAN CONOCIENDO SUS ALCANCES LEGALES Y SE FIRMA EN TRES TANTOS, EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2015.**

**"EL INSTITUTO"**  
  
**DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES,  
CONSEJERO PRESIDENTE Y  
REPRESENTANTE LEGAL DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOACÁN.**

**"EL PROVEEDOR"**  
  
**C. FERNANDO EDGARDO  
HERMOSILLA CONTRERAS,  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
SERIPLAST DE MÉXICO S.A. DE C.V.**

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060 Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)